

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	24 de agosto de 2021
HORA:	De 11:00 pm a 12:30 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Laura C. Mejía Evaluadora preliminar
INVITADOS:	Municipio de Restrepo, Valle.

ORDEN DEL DIA:

Orientación sobre requisitos documentales de la Resolución 661 de 2019.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión a las 11:00AM con la participación de los siguientes asistentes:

- ✓ **Jhonny Fernando Cardona Velasco**, Secretario de Planeación de Restrepo, Valle.
- ✓ **José Aranda**, Técnico operativo de la Secretaría de Planeación.
- ✓ **Iván Rodrigo Vargas**, Asesor del Secretario de Planeación.
- ✓ **Kelly Restrepo**, Auxiliar de la Secretaría de Planeación de Restrepo, Valle.

Por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se presenta **Laura Mejía**, Evaluadora preliminar del Grupo de Evaluación, quien toma la palabra y hace un resumen del mecanismo de viabilización reglamentado por la Resolución 661 de 2019, los roles y responsabilidades, tipos de conceptos, modalidades de evaluación y requisitos de presentación de conformidad con la Guía de presentación de proyectos. Se describe el proceso de evaluación Por Etapas.

Se recuerda a los asistentes que el pasado 08 de julio de 2021 se envió un inventario con los requisitos documentales para proyectos de baterías sanitarias. Actualmente, el expediente sigue presentando falencias o incumplimientos documentales en el componente **general** (Formatos 1 y 2), **legal** (certificados de no impacto), **diagnóstico y técnico**, **institucional**, **predial** (plano IGAC, certificados de libertad y tradición, Formato 6 de la Resolución 661 de 2019) y **financiero** (Soportes APUs).

Los participantes exponen inquietudes sobre los estudios diagnósticos e interventoría mismas que se abordan de la siguiente manera:

1. Sobre los estudios diagnósticos de suelos y topografía:

Georreferenciación de usuarios: una opción es efectuar una distribución espacial de las viviendas, según ello evaluar cuál es el patrón de distribución (agregado, aleatorio,

etc.), y representarlo en una escala cartográfica. Posteriormente, realizar la proyección métrica, re-proyectar conforme al sistema de coordenadas Gauss Krüger origen Bogotá. Según la extensión se deberá definir qué tipo de equipo se deberá utilizar (i.e. Equipo GPS navegador, equipo GPS mono-frecuencia o un equipo colector de datos). Por medio del chat de reunión se comparte la Resolución 1392 de 2016 por la cual se adoptan las Especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de cartografía básica oficial de Colombia.

Estudio de suelos: Por medio del chat de la reunión se comparte el documento de PROYECTO TIPO del DNP para la Construcción de Unidades Sanitarias para Vivienda Rural Dispersa, donde se recoge el marco normativo, recursos necesarios para la implementación del proyecto, condiciones mínimas y **estudios necesarios** para el proceso de implementación, donde se profundiza sobre el Estudio de suelos en el inciso B del numeral 5.3.

2. Sobre la interventoría del diseño y la independencia laboral entre el diseñador y el interventor del diseño.

R//: Además de la idoneidad que debe cumplir la interventoría del proyecto (**Capítulo V** del Reglamento técnico del sector, **Resolución 330 de 2017**), se aborda la independencia laboral señala en la definición de roles, para efectos de determinar el alcance de las responsabilidades de acuerdo con el **Artículo 4 del Capítulo I de la Resolución 661 de 2019:**

4.1. DISEÑADOR: *es el ingeniero, matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, bajo cuya responsabilidad y dirección se elaboraron los estudios, los diseños particulares y los planos que conforman el proyecto del sector de agua potable y saneamiento básico es quien los firma o rotula bajo su matrícula profesional; así como quien debe adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos, vigentes al momento de la contratación del diseño. Es el directo responsable de la calidad de los diseños presentados por él dentro del proyecto y será sujeto a sanciones civiles, fiscales, penales y disciplinarias según las disposiciones del artículo 82 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 53 de la Ley 80 de 1993.*

4.2. INTERVENTOR DE DISEÑO: *es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la contratación del diseño. Es solidario con el diseñador en la responsabilidad de la calidad de los diseños presentados por él dentro del proyecto y además es responsable por sus actuaciones y omisiones, y en consecuencia deberá responder por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones y será sujeto a sanciones civiles, fiscales, penales y disciplinarias según las disposiciones del artículo 82 y del PARÁGRAFO 3 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 53 de la Ley 80 de 1993.*

El informe de aval deberá estar fechado como mínimo 1 mes previo a la fecha de presentación del proyecto ante el Ministerio. El Ministerio en su función de evaluación del proyecto verificará el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos por la Resolución 661 de 2019, y deberá observar todo lo dispuesto por el artículo 4to de dicha norma.

Habiendo dado al alcance al objetivo de la reunión, y considerando que no se han atendido los requisitos documentales enviados el pasado 08-jul-21, se solicita a la Entidad Formuladora notificarse el día de hoy con una respuesta para proseguir la evaluación Por Etapas o retirar el proyecto del mecanismo, para que sea presentado nuevamente una vez se hayan efectuado todos los estudios diagnósticos exigidos.

Sin otras consultas al momento, se agradece a los participantes y se da por terminado el encuentro.

Compromiso: Notificar decisión del proceder vía correo institucional. En caso de solicitar ingreso al mecanismo, se debe enviar carta de presentación del proyecto, compatible con el Formato 1 de la Resolución 661 de 2019 marcando modalidad Por Etapas. **Fecha de cumplimiento:** 24/08/21. **Responsables:** Asistentes del Municipio de Restrepo, Valle.

Elaboró: Laura C. Mejía
Fecha: 24-08-2021.

FIRMAS:

En anexos se identifica la lista asistencia de los participantes del encuentro.

ANEXOS:

Resumen de la reunión						
Número total de participantes		10				
Título de la reunión	MESA DE TRABAJO- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN RESTREPO					
Hora de inicio de la reunión	24/08/2021 11:01					
Hora de finalización de la reunión	24/08/2021 12:33					
Id. de depuración	6707d050-9264-40aa-8f48-56b565bf8177					
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	userPrincipalName	Rol	
Laura Cristina Mejia Tellez	24/08/2021 11:01	24/08/2021 12:31	1 h 30 min	LMejia@minvivienda.gov.co	Organizador	
Jhonny Cardona	24/08/2021 11:02	24/08/2021 11:11	8 min 53 s		Moderador	
Jhonny Cardona	24/08/2021 11:13	24/08/2021 11:40	27 min 9 s		Moderador	
Andres Felipe Ruiz Lozada	24/08/2021 11:03	24/08/2021 11:04	21 s	andresruiz@surgas.com	Moderador	
Aux. planeacion (Invitado)	24/08/2021 11:04	24/08/2021 12:31	1 h 26 min		Moderador	
ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA	24/08/2021 11:05	24/08/2021 11:08	3 min 26 s	u20191180511@usco.edu.co	Moderador	
ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA	24/08/2021 11:17	24/08/2021 12:03	46 min 18 s	u20191180511@usco.edu.co	Moderador	
ANDRES FELIPE RUIZ LOSADA	24/08/2021 12:26	24/08/2021 12:31	4 min 59 s	u20191180511@usco.edu.co	Moderador	
DESARROLLO COMUNITARIO - RESTREPO	24/08/2021 11:07	24/08/2021 12:31	1 h 24 min		Moderador	
IVAN RODRIGO VARGAS RAMIREZ	24/08/2021 11:18	24/08/2021 11:23	5 min	ivargasr142@universidadean.edu.co	Moderador	
IVAN RODRIGO VARGAS RAMIREZ	24/08/2021 11:28	24/08/2021 11:42	14 min 16 s	ivargasr142@universidadean.edu.co	Moderador	
IVAN RODRIGO VARGAS RAMIREZ	24/08/2021 11:46	24/08/2021 12:30	44 min 8 s	ivargasr142@universidadean.edu.co	Moderador	
Alejandro Velez (Invitado)	24/08/2021 11:19	24/08/2021 12:01	41 min 45 s		Moderador	
Jhonny Cardona	24/08/2021 11:49	24/08/2021 12:33	44 min 6 s		Moderador	
Ximena Gamboa	24/08/2021 12:08	24/08/2021 12:31	22 min 43 s		Moderador	